DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 42 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 11 de Enero de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL N° 01/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y, ----------

83874---

CONSIDERANDO: Que, la Jefa del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la DINAC para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"**, así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación de ofertas.--

Que, por Providencia la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de aprobación del PBC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1° **Autorizar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG".**----------

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

2do. Piso c.c. 1752
gral@dinac.gov.py

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN Nº 42 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 240 – Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio 2019 sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"**, que se encargaran de evaluar las ofertas y recomendar de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP
- Sr. Luis Cáceres - Jefe Dpto de Talleres - AISP

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Abg. Angel J. Espínola, (Encargado de Despacho-Secretaría General)

Es Copia Fiel del Original

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General